

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NA 0433-19

### REGISTRO DE PRECIOS PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN, PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LA SEDE ASUNCION, PARA ATENDER EVENTOS ORGANIZADOS POR LA ITAIPU - MARGEN DERECHA

#### ADITIVO 2

I) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.3.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NA 0433-19, la ITAIPU responde a las consultas realizadas por interesadas en esta licitación:

#### PREGUNTA 1.

APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICA Y COMERCIAL: Según lo especificado, la apertura y revisión se realiza durante la sesión pública. El "SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN PARA LA HABILITACIÓN" se debe presentar en misma hora y fecha que los sobres B y C ¿pero serán revisados solo por el comité de evaluaciones? ¿No en el acta publica?

#### RESPUESTA

Los sobres "A" (Documentación para la Habilitación), "B" (Oferta Técnica) y "C" (Oferta Comercial), únicamente serán recibidos por la Comisión de Recepción de la ITAIPU en la Sesión Pública a realizarse para ese fin, en la fecha, horario y local establecidos en el ítem 5 del Calendario de Eventos de la Licitación, Anexo I del PBC. Favor remitirse al ítem 2.9 y sub ítems respectivos del PBC.

#### PREGUNTA 2.

Los sobres A, B Y C ¿se entregan el mismo día de la apertura? ¿Hasta qué hora tenemos para entregar las carpetas físicas?

#### RESPUESTA

Favor remitirse a la respuesta de la pregunta 1, todos los sobres se entregan en un solo acto en la fecha, horario y local establecidos en el ítem 5 del Calendario de Eventos de la Licitación, Anexo I del PBC, favor remitirse al ítem 2.9 y sub ítems respectivos del PBC.

#### PREGUNTA 3.

Los anexos especificados en el ítem 3.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES

Integran este Pliego de Bases y Condiciones, ¿deben incluirse en algunos de los sobres a presentar físicamente?

Anexo I Calendario de Eventos de la Licitación

Anexo II Documentación para la Habilitación

Anexo III Especificaciones Técnicas

Anexo IV Planilla de Precios Estimados

Anexo V Planilla de Precios

Anexo VI Minuta del Acta de Registro de Precios

Anexo VII Minuta de Autorización de Servicio Pliego de Bases y Condiciones

Anexo VIII Cuadro Auxiliar Contable

Anexo IX Calendario de Feriados

Anexo X Directrices de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### RESPUESTA

Los únicos sobres a ser entregados en la forma establecida en los ítems 2.6, 2.7 y 2.8 son; sobres "A" (Documentación para la Habilitación), "B" (Oferta Técnica) y "C" (Oferta Comercial). Los anexos especificados en el ítem 3.1 forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.

#### PREGUNTA 4.

La licitación se llevara a cabo en CIUDAD DEL ESTE, para ser más específico, en Av. Supercarretera de ITAIPU, s/n°. Hernandarias - Paraguay. La misma se llevará a cabo el día 10/09/19. ¿Es correcto este dato?

**RESPUESTA**

Favor remitirse a los ítems 4 y 5 del Calendario de Eventos - Anexo I del PBC.

Los interesados en participar de esta licitación y los interesados en asistir a la sesión pública, deberán presentarse en la **Oficina de Atención a Terceros de la Itaipu Binacional, Supercarretera Itaipu Km 17.5, Hernandarias, Paraguay**, en la fecha y hora establecidas en el ítem 4 del Calendario de Eventos - Anexo I del PBC, desde donde serán conducidos hasta el local de la sesión pública.

**PREGUNTA 5.**

En el anexo II denominado DOCUMENTACION PARA LA HABILITACION. En el punto 2.4 B detalla lo siguiente:

“Certificado de habilitación otorgado por la autoridad municipal de la Sección de Salubridad e Higiene, en materia de producción de alimentos en el local de elaboración de los mismos, vigente a la fecha de la entrega de la oferta comercial, o declaración jurada de que contará con el mismo durante la vigencia del contrato”. ¿Es obligatorio este certificado? Contamos con certificación y capacitación del INAN que es la entidad que regula el sector gastronómico. La municipalidad de Lambaré (Municipio en el que nos regimos) no emite estos certificados de salubridad. En el 2018 habíamos hecho la misma aclaración.

**RESPUESTA**

Favor remitirse al numeral II de este aditivo, donde se altera dicho requerimiento.

**PREGUNTA 6.**

¿Se debe presentar alguna forma de garantía de mantenimiento de oferta, sea bancaria o través de póliza? En el pliego solicitan que la garantía se mantenga vigente durante 90 días.

**RESPUESTA**

Para este proceso licitatorio no se debe presentar ninguna garantía de mantenimiento de oferta.

**PREGUNTA 7.**

¿La licitación se compone de tres pliegos (a, b y c) con documentos originales o copias autenticadas y 3 pliegos (a, b y c) con copias de los anteriores pero sin autenticar?

**RESPUESTA**

Esta licitación contiene un solo Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos.

Entendemos que se refiere a los Sobres A, B y C, los mismos deben ser entregados en la forma establecida en los ítems 2.6, 2.7 y 2.8 del Pliego de Bases y Condiciones.

En lo que se refiere a la forma de presentación para cada sobre A, B y C, deberán ser en 2(dos) ejemplares; un ejemplar deberá estar formado de originales o de copias autenticadas y el otro ejemplar en copia simple.

**PREGUNTA 8.**

La planilla de precios estimados, ¿se refiere a la planilla de precios referenciales ideales?

**RESPUESTA**

Los costos estimados por la ITAIPU son resultado de un análisis y composición de precios previa consulta con proveedores locales, los cuales son meramente referenciales, quedando a cargo del oferente interesado en participar en esta licitación, la verificación y la asignación de sus precios conforme a su conveniencia, quedando a cargo de la ITAIPU la evaluación de la aceptabilidad del precio ofertado, en base a lo realmente practicado en el mercado.

A su vez, el oferente deberá considerar en su precio unitario y global todas las exigencias indicadas en el PBC y sus anexos con la implicancia del costo que conlleva para la correcta ejecución del servicio a ser contratado.

**PREGUNTA 9.**

La minuta de acta de Registro de Precios ¿se debe completar e incluir en alguno de los sobres a, b o c? ¿O queda a cargo de la ITAIPU el proceso?

**RESPUESTA**

El Acta de Registro de Precios es el instrumento contractual que será firmado por el oferente ganador. Favor remitirse al ítem 2.15 del PBC. No es necesario completar e incluir en sobre alguno.

**PREGUNTA 10.**

La minuta de Autorización de Servicios ¿se debe completar e incluir en alguno de los sobres a, b o c? ¿O queda a cargo de la ITAIPU el proceso?

**RESPUESTA**

La Autorización de Servicios es el instrumento obligacional para cada solicitud de suministro y/o servicio durante la vigencia del Acta de Registro de Precios. No es necesario completar e incluir en sobre alguno.

II) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.3.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NA 0433-19, la ITAIPU altera letra b) y se suprime letra d) de ítems 1.4 y 2.4, de la Documentación de Habilitación -Anexo II del PBC:

**DE:**

**1.4 y 2.4 Habilitación Técnica**

- a) Certificado(s) o constancia(s) de desempeño anterior, emitida por persona jurídica de derecho público o privado para la cual el oferente ejecutó servicios de preparación, provisión y distribución de desayuno, coffee break, almuerzo y/o cena, por un plazo mínimo de 1 (un) año ininterrumpido del mismo objeto del presente proceso. Deberán adjuntar contrato o facturas respectivas.

En caso de que el oferente haya prestado servicios a ITAIPU, el certificado debe ser emitido por el área gestora del documento contractual

Cada constancia o certificado de desempeño anterior deberá contener los siguientes datos:

- Local y fecha de emisión del documento;
  - Datos del emisor de la(s) constancia(s) o certificado(s):
    - Razón Social;
    - RUC;
    - Dirección del local de ejecución de los servicios;
    - Nombre(s) y Apellido(s), del responsable de la firma del documento.
- b) Certificado de habilitación otorgado por la autoridad municipal de la Sección de Salubridad e Higiene, en materia de producción de alimentos en el local de elaboración de los mismos, vigente a la fecha de la entrega de la oferta comercial, o declaración jurada de que contará con el mismo durante la vigencia del contrato.
- c) Registro de Establecimiento emitido por el INAN - Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente a la fecha de la entrega de la oferta comercial, o declaración jurada de que contará con el mismo durante la vigencia del contrato.
- d) Patente Municipal vigente a la fecha, habilitado en el ramo de restaurante y/o servicios gastronómicos.
- e) Declaración Jurada de que dispone de una cocina industrial para la preparación de alimentos con los más altos estándares de calidad, higiene e infraestructura acorde al objeto a ser contratado, así como de profesionales capacitados en culinaria.

**PARA:**

#### 1.4 y 2.4 Habilitación Técnica

- a) Certificado(s) o constancia(s) de desempeño anterior, emitida por persona jurídica de derecho público o privado para la cual el oferente ejecutó servicios de preparación, provisión y distribución de desayuno, coffee break, almuerzo y/o cena, por un plazo mínimo de 1 (un) año ininterrumpido del mismo objeto del presente proceso. Deberán adjuntar contrato o facturas respectivas.

En caso de que el oferente haya prestado servicios a ITAIPU, el certificado debe ser emitido por el área gestora del documento contractual

Cada constancia o certificado de desempeño anterior deberá contener los siguientes datos:

- Local y fecha de emisión del documento;
  - Datos del emisor de la(s) constancia(s) o certificado(s):
    - Razón Social;
    - RUC;
    - Dirección del local de ejecución de los servicios;
    - Nombre(s) y Apellido(s), del responsable de la firma del documento.
- b) Declaración jurada de que contará con el Certificado de Habilitación otorgado por la autoridad municipal de la Sección de Salubridad e Higiene durante la vigencia del contrato, toda vez que ella corresponda según la normativa del municipio al que pertenezca el oferente.
- c) Registro de Establecimiento emitido por el INAN - Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente a la fecha de la entrega de la oferta comercial, o declaración jurada de que contará con el mismo durante la vigencia del contrato.
- d) Declaración Jurada de que dispone de una cocina industrial para la preparación de alimentos con los más altos estándares de calidad, higiene e infraestructura acorde al objeto a ser contratado, así como de profesionales capacitados en culinaria.

**OBS: se anexa al presente aditivo nuevo archivo (NA 0433-19 - Anexo II - Documentación para habilitación) con las alteraciones mencionadas arriba.**

III) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NA 0433-19.

<p><b>Emitido por:</b> División de Apoyo Técnico. <b>Fecha:</b> 05 de setiembre de 2019.</p>
--